REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
RENTAS MUNICIPALES

DECRETO N°: 3648/

CONCÓN, 20 DIC 2022

VISTOS:

A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3.
C. La Ley de Alcohol N°19.925 en especial su artículo N°19.
D. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
E. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- El Ingreso de Oficina de Partes N°4743 de fecha 07.12.2022 con correo electrónico de Federico Ferrer Aravena.
- Certificado de antecedentes de fecha 20.10.2022 y declaración jurada de Federico Ferrer Aravena de fecha 06.12.2022.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
CONTROL INTERNO

D E C R E T O

I.- AUTORÍCESE, la venta de bebidas alcohólicas para los días 15, 16 y 17 del presente mes en evento denominado "Festa bazar" ubicado en avenida Blanca Estela 653, con calle Los Olivillos, Bosques de Montemar.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGION

MARIA LUIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PEM/NAN/nan.
Distribución:
1. - Alcaldía
2. - Secretaria Municipal
3. - Administración Finanzas
4.- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		16 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 DIC 2022
RECIBIDO HORA: